



E.S.E. HOSPITAL LOCAL
CONCORDIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

HLC-TIC-PPSI-2026



**Gobernación
DEL MAGDALENA**

PLAN DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

E.S.E. Hospital Local de Concordia

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA



 <p>E.S.E. HOSPITAL LOCAL CONCORDIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</p>	<p>PLAN DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - 2026</p>	<p>Código: HLC-TIC-PPSI-2026 Versión: 1.1 Fecha: 31 de enero de 2026 Página: Página 2 de 15</p>
--	--	---

Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	ALCANCE	3
2.1	Cobertura de los activos de información.....	3
2.2	Responsabilidad institucional	4
2.3	Herramientas de apoyo y control	4
2.4	Actividades preventivas	5
2.5	Diagnóstico y formulación.....	5
2.6	Implementación y seguimiento	5
2.7	Realización de respaldos de información.....	5
3.	OBJETIVO GENERAL.....	6
4.	OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	6
5.	MARCO NORMATIVO.....	6
6.	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE CONCORDIA	8
7.	DIAGNÓSTICO	9
8.	FORMULACIÓN DEL PLAN.....	10
9.	HERRAMIENTAS DE APOYO	11
11.	SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN.....	13
12.	REALIZACIÓN DE BACKUP:.....	14
13.	CONCLUSIÓN.....	14
14.	APROBACIÓN	15

 <p>E.S.E. HOSPITAL LOCAL CONCORDIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</p>	<p>PLAN DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - 2026</p>	<p>Código: HLC-TIC-PPSI-2026 Versión: 1.1 Fecha: 31 de enero de 2026 Página: Página 3 de 15</p>
--	--	---

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Privacidad y Seguridad de la Información de la vigencia 2026 se formula en el marco del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), como instrumento orientado a preservar los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información administrada por la E.S.E. Hospital Local de Concordia, garantizando simultáneamente la adecuada protección de los datos personales.

La implementación del MSPI permite establecer lineamientos, controles y acciones sistemáticas para la gestión de los riesgos asociados al uso, almacenamiento, procesamiento y transmisión de la información, en coherencia con el contexto organizacional, los activos de información, la infraestructura tecnológica y las obligaciones legales y regulatorias aplicables a la entidad.

En este sentido, mediante el aprovechamiento estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), el Hospital fortalece su capacidad institucional para prevenir, detectar y mitigar incidentes de seguridad de la información, asegurando la continuidad de los servicios, la confianza de los ciudadanos y el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad en el tratamiento de los datos de usuarios y funcionarios.

2. ALCANCE

El Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) de la E.S.E. Hospital Local de Concordia se define con un alcance integral, orientado a la gestión segura, responsable y continua de la información institucional, garantizando los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad, así como la protección de los datos personales bajo custodia de la entidad.

El alcance del MSPI comprende los siguientes componentes:

2.1 Cobertura de los activos de información

El modelo aplica a la totalidad de los activos de información de la E.S.E., incluyendo:

- **Datos e información:** Comprende la recolección, uso, almacenamiento, transmisión y custodia de datos personales de pacientes, usuarios, funcionarios, contratistas, proveedores y demás personas naturales o

 <p>E.S.E. HOSPITAL LOCAL CONCORDIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</p>	<p>PLAN DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - 2026</p>	<p>Código: HLC-TIC-PPSI-2026 Versión: 1.1 Fecha: 31 de enero de 2026 Página: Página 4 de 15</p>
--	--	---

jurídicas vinculadas a la entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

- **Sistemas y plataformas de información:** Incluye todas las aplicaciones, plataformas tecnológicas y sistemas de información utilizados en los procesos misionales, estratégicos, administrativos y de apoyo.
- **Infraestructura tecnológica:** Abarca equipos de cómputo, servidores, dispositivos de almacenamiento, redes y demás componentes tecnológicos asociados al tratamiento de la información.

2.2 Responsabilidad institucional

La política de seguridad y protección de datos personales es de obligatorio cumplimiento para todos los grupos de interés vinculados a la E.S.E., tales como pacientes, funcionarios, contratistas y terceros, garantizando la observancia de los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

La entidad establece lineamientos y protocolos para la custodia, conservación, respaldo y protección de la información generada o administrada, asignando responsabilidades claras para su adecuada gestión.

2.3 Herramientas de apoyo y control

El MSPI contempla la implementación y uso de herramientas técnicas y operativas que permitan asegurar la disponibilidad y recuperación de la información, entre ellas:

- **Respaldos externos**, orientados a la conservación segura de la información crítica fuera de las instalaciones físicas de la entidad.
- **Respaldos automáticos**, mediante herramientas tecnológicas que permiten la copia periódica de la información contenida en equipos de cómputo, servidores y aplicaciones.
- **Servidor de respaldo**, destinado al almacenamiento de copias de seguridad de las bases de datos, aplicaciones y sistemas institucionales.

 <p>E.S.E. HOSPITAL LOCAL CONCORDIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</p>	<p>PLAN DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - 2026</p>	<p>Código: HLC-TIC-PPSI-2026 Versión: 1.1 Fecha: 31 de enero de 2026 Página: Página 5 de 15</p>
--	--	---

2.4 Actividades preventivas

El alcance del modelo incluye la ejecución de acciones preventivas orientadas a mitigar riesgos de pérdida, alteración o indisponibilidad de la información, tales como:

- Verificación periódica de los procesos de respaldo, con el fin de asegurar su efectividad y disponibilidad ante eventos de contingencia.
- Implementación de mecanismos de automatización en los procesos de respaldo de equipos, aplicativos y plataformas, garantizando la continuidad de la operación institucional.

2.5 Diagnóstico y formulación

El MSPI incorpora un diagnóstico del estado actual de la seguridad y privacidad de la información en la E.S.E., permitiendo identificar fortalezas, debilidades, riesgos y oportunidades de mejora.

Asimismo, se promueve la integración de los sistemas de información y comunicación como herramientas de apoyo para fortalecer la seguridad de la información y la protección de los datos personales.

2.6 Implementación y seguimiento

El alcance del modelo contempla etapas definidas para la implementación, revisión y actualización del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, asegurando la documentación, evaluación y mejora continua de los procedimientos establecidos.

Se establece un esquema de monitoreo permanente que permite verificar el cumplimiento de los objetivos del MSPI y la efectividad de las medidas de seguridad adoptadas.

2.7 Realización de respaldos de información

El plan define un procedimiento documentado para la realización de copias de seguridad de la información institucional, mediante el uso de herramientas tecnológicas específicas, tales como **Ntbackup de Windows** o las que se adopten institucionalmente.

La ejecución y control de este proceso se asigna a un responsable designado, garantizando la integridad, confiabilidad y trazabilidad de los respaldos realizados.

 <p>E.S.E. HOSPITAL LOCAL CONCORDIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</p>	<p>PLAN DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - 2026</p>	<p>Código: HLC-TIC-PPSI-2026 Versión: 1.1 Fecha: 31 de enero de 2026 Página: Página 6 de 15</p>
--	--	---

3. OBJETIVO GENERAL

Establecer y documentar los lineamientos de buenas prácticas en Seguridad y Privacidad de la Información para la E.S.E. Hospital Local de Concordia, orientados a la protección de los activos de información y de los datos personales bajo su custodia, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, en cumplimiento del marco normativo vigente y en coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover la adopción y aplicación de buenas prácticas en Seguridad y Privacidad de la Información, como fundamento para la implementación del enfoque de Seguridad Digital, orientado a la protección de los activos de información de la E.S.E. Hospital Local de Concordia.
- Revisar y fortalecer la definición de roles y responsabilidades relacionados con la seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad, con el fin de optimizar su articulación, asegurar la correcta gestión de los riesgos y garantizar el cumplimiento de los lineamientos institucionales y normativos.

5. MARCO NORMATIVO

Término	Definición	Norma colombiana aplicable
Acceso a la Información Pública	Derecho fundamental que tienen todas las personas para conocer y acceder a la información pública que repose en poder o bajo control de sujetos obligados, salvo las excepciones legales.	Ley 1712 de 2014, art. 4
Activo de Información	Información y elementos asociados a su tratamiento (datos, sistemas, equipos, infraestructura, personas o procesos) que tienen valor para la entidad y requieren protección.	Decreto 612 de 2018; ISO/IEC 27001 adoptada como referencia

 <p>E.S.E. HOSPITAL LOCAL CONCORDIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</p>	<p>PLAN DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - 2026</p>	<p>Código: HLC-TIC-PPSI-2026 Versión: 1.1 Fecha: 31 de enero de 2026 Página: Página 7 de 15</p>
--	--	---

Archivo	Conjunto de documentos, cualquiera sea su fecha, forma o soporte, producidos o recibidos por una entidad en ejercicio de sus funciones, conservados como prueba e información.	Ley 594 de 2000, art. 3
Autorización	Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales.	Ley 1581 de 2012, art. 3
Base de Datos	Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.	Ley 1581 de 2012, art. 3
Confidencialidad	Propiedad que garantiza que la información no esté disponible ni sea revelada a personas, entidades o procesos no autorizados.	Decreto 1078 de 2015; MSPI MinTIC
Dato Personal	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una persona natural identificada o identificable.	Ley 1581 de 2012, art. 3
Dato Personal Sensible	Información que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, como datos de salud, biométricos o de orientación sexual.	Ley 1581 de 2012, art. 5
Datos Personales Públicos	Datos que no son privados ni sensibles y que pueden estar contenidos en registros o documentos públicos no sujetos a reserva legal.	Decreto 1377 de 2013, art. 3
Disponibilidad	Propiedad de la información que garantiza que esté accesible y utilizable cuando lo requiera un usuario autorizado.	Decreto 1078 de 2015; MSPI
Encargado del Tratamiento	Persona natural o jurídica que realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable.	Ley 1581 de 2012, art. 3
Incidente de Seguridad de la Información	Evento que compromete o pone en riesgo la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información institucional.	Decreto 1078 de 2015; MSPI MinTIC
Integridad	Propiedad que salvaguarda la exactitud y completitud de la información y de los métodos de procesamiento.	Decreto 1078 de 2015; MSPI

Calle 5A No. 5-20

www.esehospitaldeconcordia.gov.co

gerencia@esehospitaldeconcordia.gov.co



E.S.E Hospital local de Concordia



eseconcordia



@ese_local

 <p>E.S.E. HOSPITAL LOCAL CONCORDIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</p>	<p>PLAN DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - 2026</p>	<p>Código: HLC-TIC-PPSI-2026 Versión: 1.1 Fecha: 31 de enero de 2026 Página: Página 8 de 15</p>
--	--	---

Política de Seguridad y Privacidad de la Información	Conjunto de lineamientos aprobados por la alta dirección que orientan la gestión de la seguridad de la información y la protección de datos personales.	Decreto 612 de 2018; MIPG
Responsable del Tratamiento	Persona natural o jurídica que decide sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos personales.	Ley 1581 de 2012, art. 3
Seguridad Digital	Conjunto de acciones orientadas a gestionar riesgos asociados al uso de tecnologías digitales y proteger los activos de información del Estado.	COMPES 3854 de 2016
Tratamiento de Datos Personales	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, como recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.	Ley 1581 de 2012, art. 3
Transparencia	Principio que garantiza a los titulares el derecho a obtener información sobre el tratamiento de sus datos personales.	Ley 1581 de 2012, art. 4
Reserva Legal	Limitación legal al acceso a determinada información pública cuando su divulgación afecte derechos fundamentales, la seguridad o el interés público.	Ley 1712 de 2014, arts. 18 y 19
Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)	Marco definido por el Estado colombiano para gestionar de manera integral la seguridad de la información y la protección de datos personales en las entidades públicas.	Decreto 1078 de 2015; MinTIC

6. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE CONCORDIA

La Empresa Social del Estado Hospital Local de Concordia, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y las demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, adopta la presente Política de Protección de Datos Personales, dirigida a todos sus grupos de interés, con el propósito de garantizar el adecuado tratamiento de la información personal de pacientes, usuarios, funcionarios,

 <p>E.S.E. HOSPITAL LOCAL CONCORDIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</p>	<p>PLAN DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - 2026</p>	<p>Código: HLC-TIC-PPSI-2026 Versión: 1.1 Fecha: 31 de enero de 2026 Página: Página 9 de 15</p>
--	--	---

contratistas, proveedores y demás personas naturales que mantengan relación con la institución.

Los datos personales que reposan en custodia de la E.S.E. Hospital Local de Concordia, en su calidad de responsable y/o encargado del tratamiento, serán recolectados, almacenados, usados, circulados y suprimidos conforme a los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad, asegurando el respeto y la protección de los derechos fundamentales de los titulares, en especial la privacidad, la intimidad, la honra y el buen nombre.

La entidad implementará medidas técnicas, administrativas y organizacionales orientadas a prevenir el acceso no autorizado, la pérdida, alteración, uso indebido o divulgación no autorizada de los datos personales, en concordancia con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), garantizando la confidencialidad de la información y la continuidad de los procesos institucionales.

7. DIAGNÓSTICO

Actualmente, la E.S.E. Hospital Local de Concordia dispone de lineamientos y protocolos básicos orientados a la seguridad de la información, los cuales permiten la custodia de los datos personales de los pacientes, considerados clientes externos, así como de los funcionarios y colaboradores, en calidad de clientes internos. Estos lineamientos comprenden, de manera general, la protección, almacenamiento y respaldo de la información generada en los procesos misionales, administrativos y de apoyo de la institución.

La entidad ha implementado mecanismos para la custodia y respaldo del material de apoyo y de trabajo de las diferentes dependencias, lo que contribuye a la preservación de la información institucional y a la continuidad operativa frente a posibles eventos de pérdida o afectación de los activos de información.

No obstante, del análisis preliminar se identifica la necesidad de fortalecer y estandarizar los procedimientos asociados a la seguridad y privacidad de la información, así como de consolidar su articulación con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la normatividad vigente en materia de protección de datos personales.

 <p>E.S.E. HOSPITAL LOCAL CONCORDIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</p>	<p>PLAN DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - 2026</p>	<p>Código: HLC-TIC-PPSI-2026 Versión: 1.1 Fecha: 31 de enero de 2026 Página: Página 10 de 15</p>
--	--	---

En particular, se evidencian oportunidades de mejora relacionadas con la formalización documental de los controles, la definición clara de roles y responsabilidades, y la implementación de mecanismos de seguimiento y mejora continua que permitan gestionar de manera sistemática los riesgos de seguridad y privacidad de la información.

Este diagnóstico constituye la línea base para la formulación, priorización e implementación de acciones orientadas a fortalecer la gestión de la seguridad de la información y la protección de los datos personales en la E.S.E. Hospital Local de Concordia durante la vigencia 2026.

8. FORMULACIÓN DEL PLAN

Con fundamento en el diagnóstico del estado actual de la seguridad y privacidad de la información, la E.S.E. Hospital Local de Concordia formula el presente Plan de Privacidad y Seguridad de la Información como un instrumento de gestión orientado al cierre de brechas identificadas y al fortalecimiento progresivo de los controles institucionales.

La formulación del plan se estructura bajo un enfoque de gestión del riesgo, en coherencia con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la Política de Seguridad Digital del Estado, priorizando acciones orientadas a garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.

En este marco, la entidad define líneas estratégicas de intervención relacionadas con la gobernanza de la seguridad de la información, la protección de datos personales, la continuidad de la operación y el fortalecimiento de los controles técnicos y administrativos, integrando el uso de sistemas de información y tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) como mecanismos de apoyo para la gestión segura de la información.

La formulación del plan contempla su implementación durante la vigencia 2026, con revisiones periódicas que permitan su ajuste frente a cambios normativos, tecnológicos y organizacionales, garantizando un enfoque de mejora continua.

 <p>E.S.E. HOSPITAL LOCAL CONCORDIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</p>	<p>PLAN DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - 2026</p>	<p>Código: HLC-TIC-PPSI-2026 Versión: 1.1 Fecha: 31 de enero de 2026 Página: Página 11 de 15</p>
--	--	--

9. HERRAMIENTAS DE APOYO

Para el cumplimiento del Plan de Privacidad y Seguridad de la Información, la E.S.E. Hospital Local de Concordia dispone de herramientas de carácter técnico y operativo que permiten apoyar la gestión de la seguridad y privacidad de la información institucional. Estas herramientas están orientadas a prevenir la pérdida, alteración o acceso no autorizado a los activos de información, así como a garantizar su disponibilidad y recuperación ante eventos de riesgo o contingencia.

Las herramientas de apoyo se articulan con los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad, y constituyen un componente fundamental para la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).

Herramienta	Descripción	Principio de seguridad que soporta
Respaldo externo de la información institucional	Mecanismos de almacenamiento de copias de seguridad fuera de las instalaciones principales de la entidad, orientados a proteger la información frente a pérdidas físicas, fallas técnicas o contingencias.	Disponibilidad – Integridad
Herramientas de respaldo automático	Soluciones tecnológicas que permiten la realización periódica y programada de copias de seguridad de la información contenida en equipos de cómputo y servidores institucionales.	Disponibilidad – Integridad
Servidor de respaldo institucional	Infraestructura destinada al almacenamiento centralizado y seguro de las copias de seguridad de bases de datos, aplicaciones y plataformas de información.	Disponibilidad – Confidencialidad
Controles de acceso a la información	Mecanismos que restringen el acceso a la información únicamente a usuarios autorizados, conforme a los perfiles y roles definidos por la entidad.	Confidencialidad
Procedimientos documentados de respaldo y recuperación	Lineamientos y protocolos establecidos para estandarizar los procesos de copia, almacenamiento y restauración de la información institucional.	Integridad – Trazabilidad

10. ACTIVIDADES

Calle 5A No. 5-20
www.esehospitaldeconcordia.gov.co
gerencia@esehospitaldeconcordia.gov.co



 <p>E.S.E. HOSPITAL LOCAL CONCORDIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</p>	<p>PLAN DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - 2026</p>	<p>Código: HLC-TIC-PPSI-2026 Versión: 1.1 Fecha: 31 de enero de 2026 Página: Página 12 de 15</p>
--	--	---

En el marco de la implementación del Plan de Privacidad y Seguridad de la Información, la E.S.E. Hospital Local de Concordia desarrollará actividades de carácter preventivo, correctivo y de verificación, orientadas a fortalecer la protección de los activos de información y a garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos institucionales.

Las actividades se enfocan principalmente en la verificación de los mecanismos de respaldo, la automatización de procesos, el control del acceso a la información y la estandarización de procedimientos, de conformidad con los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

Actividad	Descripción	Periodicidad	Resultado esperado
Verificación de la automatización de respaldos en equipos de cómputo	Revisar que los equipos institucionales cuenten con mecanismos de respaldo automático configurados y en funcionamiento.	Periódica	Respaldos automáticos operativos y validados
Verificación de la automatización de respaldos de aplicativos y plataformas	Comprobar que los sistemas de información y plataformas institucionales cuenten con procesos automáticos de respaldo.	Periódica	Copias de seguridad actualizadas y disponibles
Revisión de integridad de copias de seguridad	Validar que los archivos respaldados puedan ser restaurados correctamente y no presenten alteraciones.	Periódica	Respaldos confiables y funcionales
Actualización de procedimientos de respaldo y recuperación	Revisar y, de ser necesario, actualizar los procedimientos documentados relacionados con la realización de backups y recuperación de información.	Anual cuando aplique o	Procedimientos actualizados y documentados
Verificación de controles de acceso a la información	Revisar que los accesos a sistemas y a la información se encuentren alineados con los roles y perfiles autorizados.	Periódica	Accesos controlados y trazables

 <p>E.S.E. HOSPITAL LOCAL CONCORDIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</p>	<p>PLAN DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - 2026</p>	<p>Código: HLC-TIC-PPSI-2026 Versión: 1.1 Fecha: 31 de enero de 2026 Página: Página 13 de 15</p>
--	--	--

<p>Sensibilización interna sobre seguridad y privacidad de la información</p>	<p>Promover buenas prácticas en el manejo de la información y la protección de datos personales entre los funcionarios y contratistas.</p>	<p>Anual</p>	<p>Personal sensibilizado y consciente de sus responsabilidades</p>
--	--	--------------	---

11. SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN

La implementación del Plan de Privacidad y Seguridad de la Información de la E.S.E. Hospital Local de Concordia se realizará de manera gradual y articulada, garantizando su integración con los procesos institucionales y su alineación con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

El seguimiento del plan permitirá verificar el nivel de avance en la ejecución de las actividades definidas, evaluar la efectividad de los controles implementados e identificar oportunamente brechas, riesgos y oportunidades de mejora, con el fin de asegurar la mejora continua en la gestión de la seguridad y privacidad de la información.

La entidad realizará la revisión, actualización y ajuste del plan cuando se presenten cambios normativos, tecnológicos u organizacionales que así lo requieran, o como resultado de los procesos de evaluación y monitoreo.

Etapa	Descripción	Resultado esperado
<p>Implementación inicial</p>	<p>Ejecución de las actividades definidas en el plan, conforme a los lineamientos establecidos.</p>	<p>Actividades implementadas y documentadas</p>
<p>Seguimiento periódico</p>	<p>Verificación del cumplimiento de las actividades y del funcionamiento de los controles de seguridad y privacidad de la información.</p>	<p>Evidencias de seguimiento y control</p>
<p>Evaluación de resultados</p>	<p>Ánalisis del nivel de efectividad de las medidas implementadas y su impacto en la protección de la información.</p>	<p>Identificación de avances y brechas</p>
<p>Ajustes y mejora continua</p>	<p>Actualización del plan y de los procedimientos asociados, de acuerdo con los resultados del seguimiento y los cambios identificados.</p>	<p>Plan actualizado y fortalecido</p>



 <p>E.S.E. HOSPITAL LOCAL CONCORDIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</p>	<p>PLAN DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - 2026</p>	<p>Código: HLC-TIC-PPSI-2026 Versión: 1.1 Fecha: 31 de enero de 2026 Página: Página 14 de 15</p>
--	--	--

12. REALIZACIÓN DE BACKUP:

La E.S.E. Hospital Local de Concordia cuenta con un procedimiento definido para la realización de copias de seguridad de la información institucional, como medida fundamental para garantizar la disponibilidad, integridad y recuperación de los datos ante eventos de contingencia.

Para la ejecución de los respaldos, la entidad utiliza herramientas tecnológicas disponibles en su infraestructura, tales como Ntbackup de Windows, mediante las cuales se realiza el proceso de copia de la información y se generan archivos con extensión. bnf. Estos respaldos permiten conservar información crítica correspondiente a bases de datos, aplicaciones, plataformas y archivos de soporte institucional.

Adicionalmente, el procedimiento contempla la descarga y almacenamiento de la información respaldada en medios externos, como mecanismo complementario de protección, de acuerdo con las capacidades técnicas y operativas de la entidad.

Por política institucional, se ha establecido que el proceso de backup será ejecutado por una persona designada, con el fin de asegurar la trazabilidad, control y confiabilidad del procedimiento. En consecuencia, la E.S.E. Hospital Local de Concordia dispone de un procedimiento claro, documentado y estandarizado, en el cual se definen las actividades, responsabilidades, controles y validaciones necesarias para garantizar la correcta realización de las copias de seguridad y la posibilidad de recuperación efectiva de la información cuando sea requerido.

El procedimiento de backup será objeto de verificación periódica y podrá ser ajustado o fortalecido conforme a los resultados del seguimiento, la evolución tecnológica y los cambios normativos que se presenten, en el marco del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

13. CONCLUSIÓN

El Plan de Privacidad y Seguridad de la Información de la E.S.E. Hospital Local de Concordia para la vigencia 2026 consolida un marco institucional orientado a la protección de los datos personales y a la gestión segura de la información, en coherencia con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la normatividad vigente aplicable.

Calle 5A No. 5-20

www.esehospitaldeconcordia.gov.co
gerencia@esehospitaldeconcordia.gov.co



 <p>E.S.E. HOSPITAL LOCAL CONCORDIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</p>	<p>PLAN DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - 2026</p>	<p>Código: HLC-TIC-PPSI-2026 Versión: 1.1 Fecha: 31 de enero de 2026 Página: Página 15 de 15</p>
--	--	--

A partir del diagnóstico realizado, el plan establece lineamientos, herramientas y actividades que permiten fortalecer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información, así como mejorar la capacidad institucional para prevenir, mitigar y responder ante riesgos e incidentes asociados a la seguridad y privacidad de la información.

La implementación progresiva de este plan contribuye a la continuidad de la operación institucional, al fortalecimiento de los controles internos y a la generación de confianza por parte de los ciudadanos, pacientes y demás grupos de interés, garantizando un tratamiento responsable, transparente y seguro de la información bajo custodia de la E.S.E. Hospital Local de Concordia.

14. APROBACIÓN

El presente Plan de Privacidad y Seguridad de la Información – Vigencia 2026 fue elaborado conforme a los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la normatividad vigente en materia de protección de datos personales, y será sometido a consideración y aprobación de la Alta Dirección de la E.S.E. Hospital Local de Concordia. Una vez aprobado, el plan será adoptado mediante el acto administrativo correspondiente y entrará en vigencia a partir de su expedición, disponiéndose su divulgación interna y su implementación obligatoria en los procesos misionales, estratégicos, administrativos y de apoyo de la entidad.



GRECY SALAS PÉREZ
GERENTE

PROYECTÓ	APROBÓ
NOMBRE(S): FAM A SU SERVICIO	NOMBRE(S): GRECY SALAS PÉREZ
CONTRATISTA	CARGO (S): GERENTE